



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 158 - 2010 - MDÝ

Yura, 05 de mayo de 2010

VISTO:

El expediente con número de registro N° 2696-2010, donde presentada por la servidora Bertha Daissy León Yapo, referido a la Licencia por Gravidez, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad Distrital de Yura gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, doña *Bertha Daissy León Yapo* servidora de la Municipalidad Distrital de Yura, solicita Licencia por Gravidez (Pre-Natal y Post-Natal) en mérito a la copia del Carnet de Embarazo y a la Constancia de Embarazo Normal expedida por ESSALUD, que forma parte del expediente;

Que, de acuerdo con el Artículo 24°, (inciso e), de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo 276 y los Artículos 110° y 111° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005–90–PCM, la Ley N° 26644 y la Ley N° 26790, es procedente otorgar a la recurrente la Licencia por Gravidez (Pre–Natal y Post Natal);

Por las consideraciones antes expuestas, y el Proveído N° 1294 de Alcaldía y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°. – Otorgar Licencia por Gravidez (Pre y Post Natal) por 90 días a la servidora Bertha Daissy León Yapo a partir del 15 de mayo de 2010.

Artículo 2°.~ Poner a la presente en conocimiento Gerencia Municipal y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

Artículo 3°.- Notificar a la servidora la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE.

OSCretaria General

Municipalidad Distrital de Yura

Lie Giovanna Pilar Acrota Huaman



MUNICIPADAD DISTRITAL DE YURA

Regio Ordoñez Yucra